

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO DE TEC. SUP. ENFERMERO/A A TIEMPO COMPLETO (37,50 HORAS SEMANA) VINCULADO AL PROYECTO “CIGC2021: APOYO A LA INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE USOS CLÍNICOS DEL OZONO, EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE G.C. DR. NEGRIN (HUGCDN)”, CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA O GRADO EN ENFERMERÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 03/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta), Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), D. Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Domingo Ruano González siendo las 10:00 del día 11/03/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisados el currículum que cumple con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***6227**	GARCÍA MARTÍN, CARLA	32,71	PUNTOS
***2259**	SEGOVIA MUÑOZ, ANGELA	11,70	PUNTOS
***7970**	PEÑA NUEZ, ALBA MARÍA	8,20	PUNTOS
***3865**	WIEDERMANN, JULIA MARÍA	7,50	PUNTOS

2. Dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCTORADO	POST./MASTER	FORM. SANIT.	IDIOMAS	APL. INFORM.	CONOC. ESPEC.	TEC. ESPECIF.	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	
***3865**	WIEDERMANN, JULIA MARIA	0,00	2,50	0,00	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	3,50	7,50	PUNTOS
***2259**	SEGOVIA MUÑOZ, ANGELA	0,00	5,00	0,00	1,00	0,50	1,00	0,00	0,00	4,20	11,70	PUNTOS
***6227*	GARCÍA MARTÍN, CARLA	1,50	2,50	0,41	0,80	1,00	5,00	2,00	10,00	9,50	32,71	PUNTOS
***7970**	PEÑA NUEZ, ALBA MARÍA	0,00	2,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,20	8,20	PUNTOS

Que para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los siguientes criterios:

3.1.- Aplicaciones informáticas y cursos relacionados

El nivel de conocimiento en esta materia, se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

3.2.- Idiomas

Mismo criterio que el apartado anterior. Se valora exclusivamente en el apartado de “conocimientos de idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo

3.3.- Experiencia

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados, como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4.- Tal como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de los 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas.